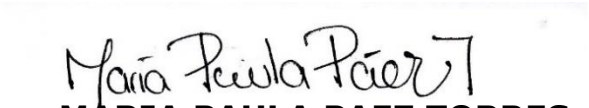
CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1819 DE 2016

MARIA PAULA PÁEZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.770.504, expedida en Bogotá, para efectos de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, modificatorio del artículo 383 del Estatuto Tributario, certifico que no he contratado a dos (2) o más trabajadores asociados al desarrollo de la actividad ejecutada en cumplimiento al objeto del contrato de prestación de servicios profesionales Nº0367 del 11 de noviembre de 2022, suscrito con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Sin más sobre el particular,

Atentamente,



MARIA PAULA PAEZ TORRES
C.C. 1.020.770.504 de Bogotá D.C.